

ACUERDO DE REQUERIMIENTO



RECURSO DE APELACIÓN.

EXPEDIENTE: TEEA-RAP-015/2023 Y ACUMULADOS.

ACTOR: PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

AUTORIDAD RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a 05 de diciembre de 2023.

El Secretario de Estudio¹ da cuenta a la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, con el estado que guardan los autos.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 335 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como 32 fracción II, del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, **se acuerda:**

Único. Se **requiere** al M. en D. Fidel Moisés Cazarín Caloca, en su calidad de Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Local, a fin de que remita a este Tribunal Electoral copia certificada del acuse del **oficio INE/UTF/DRN/12989/2023** de fecha treinta de agosto, emitido por la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a través del cual se le informaron los montos de los remanentes de financiamiento público para actividades ordinarias y actividades específicas de los partidos políticos nacionales con representación local y partidos políticos locales de Aguascalientes, determinados en la resolución INE/CG731/2022 y su dictamen INE/CG729/2022.

Lo anterior, deberá remitirse a este órgano jurisdiccional dentro de un plazo de **cinco horas**, contadas a partir de que se le notifique el presente acuerdo. Ello, en un primer momento de manera digital a través de la cuenta de correo electrónico cumplimientos@teeags.mx y, posteriormente, de manera física a las instalaciones de este Tribunal Electoral.

Notifíquese.

Así lo acordó y firma la Magistrada Laura Hortensia Llamas Hernández, en presencia de su Secretaria de Estudio Guadalupe Jocelyn Martínez Tavarez, quien da fe.

**LAURA HORTENSIA
LLAMAS HERNÁNDEZ
MAGISTRADA**

**GUADALUPE JOCELYN
MARTÍNEZ TAVAREZ
SECRETARIA**

¹ Encargada de despacho de la secretaría de estudio de la Ponencia II.



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES